

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de noviembre, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quién desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, toda vez que se desconoce su actual domicilio.

Bien que se saca a subasta

Vivienda o piso quinto, tipo A, del edificio sito en Tudela, en la calle Aranaz y Vides, número 3.

Tiene una superficie construida de 125,14 metros cuadrados y útil de 93,95 metros cuadrados.

Linda: Frente, rellano de escalera, escaleras, vivienda tipo B, de la misma planta, y patio; derecha, entrando, patio y vivienda de don Delfín Casajús; izquierda, calle Aranaz y Vides, y fondo, calle Navas de Tolosa. Cuota de participación en los elementos comunes del total del inmueble del 7,65 por 100.

Inscrita al tomo 2.822, libro 657, folio 112, finca 23.140 del Registro de la Propiedad número 1 de Tudela.

Tipo de subasta: 16.740.000 pesetas.

Tudela, 15 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—31.928.

VALENCIA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado en el expediente de referencia se sigue procedimiento juicio ejecutivo, registrado con el número 181/87, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra mercantil «Rema Export, Sociedad Limitada», don Vicente Martín Clara y doña María Jesús Fontestad Fontestad, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Rústica.—1 hectárea 63 áreas de tierra de secano con algarrobos, en el término de Benaguacil, partida del Charrill. Linda: Norte, camino; sur, resto de la finca matriz; este, «Porcelanas D'Art, Sociedad Anónima», y oeste, resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil número 3, al tomo 1.092, libro 101 de Benaguacil, folio 93, finca registral número 11.042, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, en esta capital, el próximo día 26 de julio, miércoles, a las doce horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día, miércoles, 27 de septiembre, y a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 8 de noviembre, miércoles, también a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 12.000.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera subasta, ni del que sirve de partida para la segunda. Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4444, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta y Banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la Oficina de Información, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados, a efectos del artículo 1.498 LEC, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Valencia a 14 de abril de 2000.—La Secretaria Judicial.—31.886.

ZARAGOZA

Edicto

Don Emilio Molins García-Atance, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00101/2000, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representado por la Procuradora doña Ana Santacruz Blanco, contra don Enrique Foronda Martín y doña Carmen Gimeno Pérez, en el que se han acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá por primera vez el día 4 de julio, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo al pactado en la escritura no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para segunda subasta, el día 4 de septiembre, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo y, en su caso, se señala para la tercera subasta, el día 4 de octubre, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad a ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y certificaciones del Registro de la Pro-

piedad se encuentran de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, por escrito, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Sirviendo el presente edicto de anuncio de subastas de notificación de forma subsidiaria a la parte demandada, para el caso de que no se pueda practicar de forma personal la notificación de los señalamientos de subasta que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su regla 7.ª

Bien que se subasta

Número 10, piso o vivienda, tercero A, en la tercera planta alzada, tipo A, le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 5,50 por 100. Forma parte de una casa situada en término de Miraflores, en Zaragoza, calle Silvestre Pérez, número 28. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza, al tomo 4.218, folio 113, finca número 6.638.

Se valora en seis millones de pesetas.

Zaragoza, 19 de abril de 2000.—El Secretario.—31.901.

ZARAGOZA

Edicto

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 307/1999-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don David Yubero Muñoz y doña María Luisa Ginabel Benedí, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4919-18-307-99-C, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre, a las diez

horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa en el barrio de Casetas, en la calle del Olmo, señalada hoy con el número 8, de planta baja, piso superior y corral a su espalda. Ocupa una superficie construida de 93 metros cuadrados y el corral 74,70

metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con calle de la Parra; por la izquierda, con Ángel Buil Gay; por la espalda, con herederos de la viuda de Romero y por el frente, con calle del Olmo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de los de Zaragoza, al tomo 2.379, folio 85, finca 2.827.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.810.000 pesetas.

Zaragoza, 17 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.898.